



**RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: Bogotá, 11 de diciembre de 2019

PARA: Profesor
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Alcance remisión tercer Informe de Control de Alertas-201902700212363

Estimado Profesor Hugo, reciba un cordial saludo

Con un atento saludo y dando alcance al envío del Tercer Informe de Control de Alertas, comedidamente remito las "Orientaciones para la construcción del primer y segundo informe de autoevaluación e informe final para la renovación de acreditación de alta calidad" y las alertas con los últimos ajustes derivados de las radicaciones adelantadas en el último ciclo del Ministerio de Educación Nacional y que estaban a la espera de culminación y cierre en el aplicativo SACES- MEN.

Por lo anterior les agradezco tener en cuenta este nuevo memorando.

Cordialmente.

PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el
Aseguramiento de la Calidad

Anexo: 6 (Tercer informe de alertas y orientaciones)

Copia: Correo por electrónico e informado en orfeo

Elaboró: GAA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2019-12-11

No. de Radicado: **201902700216393**





RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



ALERTAS RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA PROGRAMAS NO ACREDITABLES FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMA | FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO | FECHA ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | FECHA ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | ENTREGA DOCUMENTO MAESTRO AL GAA PREVIO AVAL DE CONSEJOS | TRÁNSITO POR CONSEJO ACADÉMICO | FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SACES - MEN | FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO |
|----------------------|--------|---|--------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---|--|
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 107666 | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | 16 de enero de 2019 303 | 16 de julio de 2021 | 16 de enero de 2023 | 16 de septiembre de 2024 | Noviembre 2024 | 16 de enero de 2025 | 16 de enero de 2026 |
| | 107683 | LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA | 10 de diciembre de 2018 18755 | 10 de junio de 2021 | 1 de diciembre de 2022 | 10 de agosto de 2024 | Octubre 2024 | 10 de diciembre de 2024 | 10 de diciembre de 2025 |
| | 161 | ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA | 10 de octubre de 2016 19436 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 162 | ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA NIVEL BÁSICO | 10 de octubre de 2016 19438 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 165 | ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN * | 10 de octubre de 2016 19435 | 10 de abril de 2019* | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 90608 | MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES | 10 de octubre de 2016 19437 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 107697 | MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA | 24 de diciembre de 2018 19357 | 24 de junio de 2021 | 1 de noviembre de 2023 | 24 de agosto de 2024 | Octubre 2024 | 10 de diciembre de 2024 | 24 de diciembre de 2025 |

NOTA:

1) En caso que las fechas de entrega coincidan con el período de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.

*El documento fue remitido por correo electrónico el 10 de diciembre de 2019 a la espera de la radicación por sistema Orfeo.



ALERTAS RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA PROGRAMAS NO ACREDITABLES FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMA | FECHA Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO | FECHA ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | FECHA ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | ENTREGA DOCUMENTO MAESTRO AL GAA PREVIO AVAL DE CONSEJOS | TRÁNSITO POR CONSEJO ACADÉMICO | FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SACES - MEN | FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO CALIFICADO |
|----------------------|--------|---|--------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---|--|
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 107666 | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | 16 de enero de 2019 303 | 16 de julio de 2021 | 16 de enero de 2023 | 16 de septiembre de 2024 | Noviembre 2024 | 16 de enero de 2025 | 16 de enero de 2026 |
| | 107683 | LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA | 10 de diciembre de 2018 18755 | 10 de junio de 2021 | 1 de diciembre de 2022 | 10 de agosto de 2024 | Octubre 2024 | 10 de diciembre de 2024 | 10 de diciembre de 2025 |
| | 161 | ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA | 10 de octubre de 2016 19436 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 162 | ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA NIVEL BÁSICO | 10 de octubre de 2016 19438 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 165 | ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN * | 10 de octubre de 2016 19435 | 10 de abril de 2019* | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 90608 | MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES | 10 de octubre de 2016 19437 | 10 de abril de 2019 | 8 de octubre de 2021 | 8 de julio de 2022 | Agosto 2022 | 10 de octubre de 2022 | 10 de octubre de 2023 |
| | 107697 | MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA | 24 de diciembre de 2018 19357 | 24 de junio de 2021 | 1 de noviembre de 2023 | 24 de agosto de 2024 | Octubre 2024 | 10 de diciembre de 2024 | 24 de diciembre de 2025 |

NOTA:

1) En caso que las fechas de entrega coincidan con el periodo de vacaciones se sugiere que el documento sea entregado con anterioridad.

*El documento fue remitido por correo electrónico el 10 de diciembre de 2019 a la espera de la radicación por sistema Orfeo.



RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ALERTAS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMA | FECHA RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO ACREDITACIÓN | NÚMERO AÑOS | FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME PRIMERA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | FECHA LÍMITE ENTREGA INFORME SEGUNDA AUTOEVALUACIÓN AL GAA | ENTREGA AL GAA DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN (previo aval de consejos) | PRESENTACIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO | FECHA FINALIZACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SACES - MEN |
|----------------------|-------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|--|--|--|-----------------------------------|---|
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 147 | LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO | 9 de junio de 2017 | 9 de junio de 2021 | 4 | N/A | N/A | 10 de febrero de 2020 | Abril 2020 | 9 de junio de 2020 |
| | 155 | LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA | 7 de noviembre de 2017 | 7 de noviembre de 2021 | 4 | N/A | N/A | 7 de julio de 2020 | Septiembre 2020 | 7 de noviembre de 2020 |
| | 156 | LICENCIATURA EN FÍSICA | 30 de agosto de 2016 | 30 de agosto de 2020 | 4 | N/A | N/A | 3 de julio de 2019 | Septiembre 2019 | 21 de noviembre de 2019 |
| | 157 | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS **** | 10 de agosto de 2015 | 10 de agosto de 2019 | 4 | N/A | N/A | 9 de agosto de 2018 | 19 de septiembre de 2018 | 9 de octubre de 2018 |
| | 158 | LICENCIATURA EN QUÍMICA | 25 de abril de 2018 | 25 de abril de 2024 | 6 | 15 de junio de 2020 | 15 de junio de 2021 | 15 de noviembre de 2022 | Febrero 2023 | 25 de abril de 2023 |
| | 159 | LICENCIATURA EN BIOLOGÍA | 12 de junio de 2019 | 12 de junio de 2023 | 4 | 30 de septiembre de 2020 | 30 de septiembre de 2021 | 11 de febrero de 2022 | Abril 2022 | 12 de junio de 2022 |
| | 170 | MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN | 29 de marzo de 2016 | 29 de marzo de 2022 | 6 | 29 de noviembre de 2019 | 15 de junio de 2020 | 16 de noviembre de 2020 | Febrero 2021 | 29 de marzo de 2021 |
| | 172 | MAESTRÍA EN DOCENCIA MATEMÁTICA | 3 de febrero de 2017 | 3 de febrero de 2021 | 4 | N/A | N/A | 15 de noviembre de 2019 | Diciembre 2019 | 3 de febrero de 2020 |
| | 173 | MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA ** | 16 de junio de 2016 | 16 de junio de 2020 | 4 | N/A | N/A | 6 de marzo de 2019 | Junio 2019 | 16 de agosto de 2019 |

NOTA:

1) A los programas del Grupo 1 no les aplican los dos ejercicios de autoevaluación por la proximidad de la fecha de vencimiento de la resolución de acreditación. Sin embargo, se espera que el informe final de autoevaluación reporte el seguimiento al Plan de Mejoramiento y los avances, incluyendo las observaciones de los pares.

**** La Licenciatura en Matemáticas se encuentra a la espera de resolución de renovación de acreditación.

** La Maestría en Docencia de la Química ya presentó su documento de autoevaluación y se encuentra a la espera de visita de pares.



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE
ALTA CALIDAD

DICIEMBRE DE 2019

Considerando el significativo avance en la cultura de autoevaluación y autorregulación que se ha logrado en la Universidad y el impacto que representa la nueva normativa en los procesos de registro calificado y acreditación, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad analizó las particularidades en los procesos de autoevaluación de cada programa académico. A continuación, se presentan los siguientes escenarios para la elaboración de los informes correspondientes:

1. PRIMER INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Con el propósito de facilitar la elaboración de la primera autoevaluación para la obtención o renovación de la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, presenta los siguientes dos (2) escenarios posibles de los cuales el programa optará por uno de ellos, de acuerdo con su trayectoria y dinámicas internas.

Primer Escenario: como primer informe de autoevaluación es válido el *Documento de autoevaluación para la obtención o renovación de la acreditación de alta calidad*, siempre y cuando dicha autoevaluación NO exceda los 3 años de haber sido radicada.

Adicionalmente, es necesario presentar en el formato publicado en el minisitio del GAA, el plan de mejoramiento **consolidado** que incluya los resultados que se han obtenido de las diferentes autoevaluaciones (bien sea renovación de registro o renovación de acreditación) junto con el respectivo análisis y seguimiento que dé cuenta de los avances.

La *Guía para la elaboración, seguimiento y análisis al plan de mejoramiento* será elaborada y publicada en el minisitio del GAA.

Segundo Escenario: realizar el proceso de autoevaluación **Completo**, es decir con la aplicación de los instrumentos y la sistematización en el Excel programado diseñado por el GAA, junto con los respectivos seguimientos que den cuenta de los avances del plan de mejoramiento, que incluya los factores de acreditación a partir de los resultados obtenidos construir el Primer Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación de alta calidad. El Grupo interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad publicará la Guía correspondiente que facilite la construcción del mismo.

2. SEGUNDO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Para el segundo informe de autoevaluación, el programa puede considerar uno de los siguientes escenarios:



Primer escenario: Elaborar el *Documento de autoevaluación para la obtención o renovación de la acreditación de alta calidad con la totalidad de factores* en lo posible manteniendo la misma ponderación e instrumentos aplicados en la autoevaluación anterior, facilitando así la futura comparación de resultados.

El Grupo interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad publicará la Guía correspondiente que facilite la construcción del mismo.

Segundo Escenario: realizar una autoevaluación parcial, considerando únicamente los factores que obtuvieron calificaciones aceptables y bajas (según la escala adoptada por el programa) en el proceso inmediatamente anterior, junto con el análisis del informe de evaluación externa emitido por los pares académicos y las recomendaciones consignadas en la resolución que otorgó o renovó la acreditación de alta calidad. En este segundo escenario el documento tendrá incluidos tanto los resultados de esta autoevaluación como los avances en el plan de mejoramiento desde su último seguimiento.

El Grupo interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad publicará la Guía correspondiente que facilite la construcción del mismo.

3. INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.

El Informe final de Autoevaluación para obtención o renovación de acreditación de alta calidad de un programa académico o institucional debe presentar no sólo el mantenimiento y sostenibilidad en la calidad de los factores, sino los avances y mejoramientos **en cada uno de ellos** durante la vigencia de la acreditación; para ello es necesario que el Informe final de autoevaluación presente los resultados cuantitativos y cualitativos comparados por factor y característica a partir de la primera o segunda autoevaluación realizada por el programa, según sea el caso.

Para la elaboración de este informe final de Autoevaluación debe hacerse evidente el avance de cada factor para optar por la renovación de su acreditación y presentar argumentos suficientes y **diferenciales** entre cada renovación. El Grupo interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad publicará la Guía correspondiente que facilite la construcción del mismo.

4. APLICACIONES TRANSITORIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN E INFORME FINAL POR GRUPOS DE PROGRAMAS (SUJETAS A ACTUALIZACIONES NORMATIVAS)

Con la finalidad de actualizar los procesos de primera y segunda autoevaluación hacia la renovación de acreditación de un programa académico y tomando como marco de referencia las espectivas resoluciones de acreditación de cada programa, el Grupo de Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad ha considerado tres (3) grupos:

- **Grupo 1: programas cuya acreditación vence entre los años 2020-2021**

Son programas que seguirán en la misma dinámica que venían trabajando conforme a las alertas previamente establecidas.



- **Grupo 2: programas cuya acreditación vence entre los años 2022-2023**

Son programas que realizarán su primera o segunda autoevaluación (según sea el caso) y el seguimiento al plan de mejoramiento con el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad conforme a las orientaciones del presente documento y su implementación en el sistema de información que la Universidad adquiera para estos fines.

- **Grupo 3: programas cuya acreditación vence en los años 2024 en adelante.**

Son programas que acogerán en su totalidad las orientaciones del presente documento y su implementación en el sistema de información que la Universidad adquiera para estos fines.

Estas orientaciones facilitarán la comparación de los resultados obtenidos en los momentos de autoevaluación para cada uno de los factores y características, los cuales constituirán, junto con los avances del plan de mejoramiento, los principales insumos para la elaboración de los documentos.